



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO  
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM: 69-DE

SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR (\$1,198.00) A LA CIUDADANA AMARILIS DOMENECH ROSA PARA AYUDAR EN LOS GASTOS DE SUS ESTUDIOS EN EL NUC-IBC INSTITUTE

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, enmendada en su *Artículo 9.015 Donativos de fondos a personas naturales indigentes (a) El municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.*

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de San Lorenzo en su interés por fomentar el desarrollo de nuestra juventud, que serán la fuerza trabajadora del futuro y estén destacados en diferentes facetas académicas o deportivas, desea realizar una aportación para ayudar a sufragar los gastos de este(a) ciudadano(a), ya que no cuenta con los recursos económicos, suficientes, para cubrir los gastos de sus estudios, sean en o fuera de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Oficina de Servicios al Ciudadano, previamente, comprobó que esta (e) ciudadano (a) es una persona indigente según los parámetros establecidos por la Sección 21 del Reglamento para la Administración Municipal de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (O.C.A.M.), sustituida por la Oficina de OGP.

POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE.**

SECCIÓN 1RA: **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza, al Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por la cantidad de **(\$1,198.00)** al (ala) ciudadano(a) Amarilis Domenech Rosa, para ayudar en los gastos de sus estudios en el **NUC-IBC INSTITUTE**

SECCIÓN 2DA: Que este donativo será desembolsado de la partida **01-02-04-94.47**.

SECCIÓN 3RA: Que el(los) cheque(s) correspondiente(s) a este donativo se expida(n) a nombre del (los) siguiente(s) suplidor(es): **NUC-IBC INSTITUTE**.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación final y copia de la misma deberá ser enviada a las Oficinas Municipales del Alcalde, Administración, Finanzas y Servicios al Ciudadano.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**

  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Presidenta Interina Legislatura Municipal

  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria Legislatura Municipal

**APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. JOSE R. ROMAN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2019.**



HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de San Lorenzo  
Legislatura Municipal

## CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 69-DE del 19 de diciembre del 2019*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN EXTRAORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el *Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo* el 19 de diciembre de 2019.

**A favor: (13)**

Hon. Anid Del Valle Capeles  
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz  
Hon. Carmen García Cuevas  
Hon. David Claudio De Jesús  
Hon. Erick J. Vázquez González  
Hon. Ivelis Sánchez Fernández  
Hon. Jaime Alverio Ramos  
Hon. José Hill Román Abreu  
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias  
Hon. María del C. Figueroa Carballo  
Hon. Nancy Velázquez Arroyo  
Hon. Nuria M. Gómez Machín  
Hon. Yobán Figueroa Santa

**Excusados: (03)**

Hon. Carlos M. Rosado Dávila  
Hon. Judith Delgado Colón  
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

**Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)**

**En Contra: (0)**

**No emitió voto: (0)**

**Ausentes: (0)**

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 23 de diciembre de 2019.

  
Sra. Enid Z. Bezares Torres  
Secretaria Legislatura Municipal

